

Expediente: B-186/99 BLOQUES DE CONC.FRE.PA.SO. U.C.R.-ALIANZA-
presentan Proyecto de Comunicación Ref: Solicitando al D.E.entos-
cado de calle FULLANA ENTRE BELCUORE Y BARRANCAS DEL PARANA.-

V I S T O :

Que la calle Fullana entre Barrancas del Paraná y Belcuore se encuentra intransitable debido a la falta de manteni-
miento; y

CONSIDERANDO:

Que a través del tiempo el deterioro de la misma se ha
incrementado,debido a que especialmente los días de lluvia tran-
sitan por la misma vehículos y transportes de carga pesada .-

Que al carecer el tramo de calle en cuestión de cordón
cuneta es necesario se realice en la misma un entoscado a fin de
mejorar no solo el tránsito de vehículos sin también el de los
peatones del lugar.-

POR LO EXPUESTO:

El H.Concejo Deliberante, en la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria** realizada el día 26 de Niviembre de 1999, aprobó por unanimidad la siguiente:

C O M U N I C A C I O N :

ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el
----- área que corresponda proceda a realizar entoscado en
calle FULLANA en el tramo comprendido desde BARRANCAS DEL PARANA
HASTA BELCUORE.-

ARTICULO 2º- De forma.-

PERGAMINO, Noviembre 29 de 1999.-

COMUNICACION Nº 1670/99.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante.